



C. Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso

Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Ahome
Presente. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **AHOME, SINALOA**, correspondiente al **Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2012**, mediante Decreto Número 824, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 041, de fecha 03 de abril de 2013, por lo cual se extiende el presente finiquito.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sin., 11 de abril de 2013
El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

c.c.p. Archivo.-



C. Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso

Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Ahome
P r e s e n t e . - .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 25 de julio de 2013, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **AHOME, SINALOA**, correspondiente al **Segundo Semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de 2012**, mediante Decreto Número 912, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 096, de fecha 09 de agosto de 2013, por lo cual, con sustento en lo establecido en el artículo 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se extiende el presente finiquito.

A t e n t a m e n t e
Culiacán Rosales, Sinaloa, 20 de agosto de 2013
El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

c.c.p. Archivo.-